

January 2007

La enseñanza de la religión en la escuela

Daniel Felipe Niño López

Liceo Hermano Miguel – La Salle, hdafenilo@gmail.com

Follow this and additional works at: <https://ciencia.lasalle.edu.co/ap>

Citación recomendada

Niño López, D. F. (2007). La enseñanza de la religión en la escuela. *Actualidades Pedagógicas*, (50), 147-152.

This Artículo de Investigación is brought to you for free and open access by the Revistas científicas at Ciencia Unisalle. It has been accepted for inclusion in Actualidades Pedagógicas by an authorized editor of Ciencia Unisalle. For more information, please contact ciencia@lasalle.edu.co.

La enseñanza de la religión en la escuela

Daniel Felipe Niño López*

RESUMEN

La enseñanza de la religión en la escuela es un tema que se hace vigente e invita a reflexionar en torno a su contenido y, junto con ello, revisar su naturaleza e intencionalidad, para formular la Educación Religiosa Escolar (E.R.E.). Todo esto a partir de teorías en torno a la religiosidad y creencias del hombre, y proyectarla desde la ciudadanía y conciudadanía, la pertenencia, la comunicación y el pensamiento crítico, a los diferentes ámbitos de la relacionalidad cotidiana de la persona: consigo mismo, con los otros, con lo otro y con el Otro. Este es, por tanto, un aporte a una permanente reflexión.

Palabras clave: Educación religiosa escolar, juicio religioso, fe, creencias, escuela.

TEACHING OF RELIGION AT SCHOOLS

ABSTRACT:

The teaching of religion at schools is a pertinent topic that invites to think about its content, nature and intention in order to re-formulate school religious education. All of this is based on theories regarding religiosity and beliefs of humankind, and to project it from citizenship, co-citizenship, sense of belonging, communication and a critical thought to different environments of daily relationships with himself and with others. Therefore it is a contribution to a permanent reflection regarding religion teaching.

Key words: school religious education, religious judgment, faith, beliefs, school.

* Estudiante de VIII Semestre de Lic. en Estudios Religiosos en la Universidad de La Salle. Profesor de Educación Religiosa Escolar del Liceo Hermano Miguel – La Salle. Correo electrónico: hdafenilo@gmail.com

Este artículo surge de la reflexión sistemática de los estudios de la Licenciatura y del ejercicio docente.

Fecha de recepción: 16 de agosto de 2007.

Fecha de aprobación: 27 de agosto de 2007.

LA ENSEÑANZA DE LA RELIGIÓN EN LA ESCUELA

Dada la confesionalidad marcadamente cristiana presente en la realidad colombiana y a partir de la promulgación del decreto 4500, en diciembre de 2006, por el cual se establecen normas sobre la educación religiosa en los establecimientos oficiales y privados de educación preescolar, básica y media de acuerdo con la Ley 115 de 1994 y la Ley 133 de 1994, resurgió la reflexión en torno a la Educación Religiosa Escolar (E.R.E.) en Colombia, a raíz de su contenido y pertinencia en el currículo escolar. En esta línea, se hace necesario contemplar perspectivas que den sentido y coherencia a la E.R.E., iniciando por la definición de este espacio, su naturaleza, importancia e intencionalidad para dar lugar a una insinuación epistemológica fundada en varias de las teorías de la religión y las creencias en la vida del hombre, y poder articular la E.R.E. desde estas perspectivas y cobijar dichas posturas en la enseñanza de la religión en la escuela, respondiendo a la relación de la persona con su Referencia Última.

DEFINIR EL ESPACIO DE LA E.R.E.

La Ley General de Educación, en concordancia con la Constitución de 1991, establece que uno de los fines de la Educación es “El pleno desarrollo de la personalidad sin más limitaciones que las que le ponen los derechos de los demás y el orden jurídico, dentro de un proceso de formación integral, física, psíquica, intelectual, moral, espiritual, social, afectiva, ética, cívica y demás valores humanos” (Art. 5) y se define la Educación Religiosa como una de las áreas obligatorias y fundamentales de la Educación Básica (Art. 23.), de la Educación Media (Art. 31), así como en la Educación Preescolar se reconoce, de nuevo, la importancia del desarrollo en el aspecto espiritual de los estudiantes (Art. 15).

Aún así, existen ciertas dificultades a la hora de definir el espacio académico de la Educación Religiosa en la escuela, específicamente porque puede ser confundida con el ejercicio de la Evangelización o con la Catequesis, en ámbitos cristianos. Sin embargo, es importante determinar sus diferencias. La evangelización “propone el mensaje cristiano concretado en el anuncio de la Persona de Jesús y en la proclamación de su doctrina”(Fernández, s.f.: 5); la Catequesis “va dirigida directamente a la intimidad de cada individuo, tiene un aspecto más vivencial y el lugar más propio de exposición es la familia y la parroquia” (Fernández, s.f.: 5); y la Educación religiosa “tiene su ámbito específico en la escuela y se caracteriza por su condición intelectual y académica” (Fernández, s.f.: 5). Así pues, desde su pretensión intelectual y académica, la Educación Religiosa Escolar no estará tras el crecimiento en la fe como objeto de práctica, sino como objeto de conocimiento.

En esta línea, la naturaleza de la E.R.E. está dada por la intención intelectual y académica de la reflexión desde la relación del ser humano con el Otro, haciendo de ésta su componente esencial y la clave de lectura de la realidad, para que el sujeto pueda situarse lúcidamente ante la tradición cultural, insertarse críticamente en la sociedad y dar respuesta al sentido último de la vida con todas sus implicaciones éticas (cf. Comisión Episcopal de Enseñanza y Catequesis, s.f.).

Partiendo de la pretensión de una Formación Integral, no se puede negar la dimensión espiritual o trascendente del ser humano, por cuanto que ésta dota de sentido el mundo de la vida, le da un enfoque; es así como a partir de la relación con el Otro se vislumbra el resto de la vida, conllevando a la capacidad de reconocer la verdad y el bien en los actos cotidianos. Para ello se requiere una referencia experiencial —contexto primario de la reflexión teológica— empero también es necesario un esfuerzo reflexivo-cognitivo que permita dar cuenta de dicho sentido, sin importar cual sea (cf. Schillebeeckx,

1995: 110 - 111). Este proceso es igualmente válido y aplicable a quien niegue/descarte la posibilidad de una divinidad o trascendencia, pues tal negación/descarte implica la experiencia y el esfuerzo racional, así como también el emplazamiento de un punto de referencia que cumpla la función del Otro. Por tal motivo, la E.R.E. debe tener rigor científico en sus contenidos, un carácter formativo en sus métodos y significación educativa del conjunto del programa escolar (cf. Comisión Episcopal de Enseñanza y Catequesis, s.f.)

Aunque se vea la religión como un elemento constituyente de la cultura e inherente a la condición humana, esto no hace necesariamente confesional su espacio formativo en la escuela, antes bien, ésta aboga por la educación en una cultura religiosa exenta de confesionalidad, máxime en una sociedad pluri-religiosa que exige el respeto de la libre confesión y expresión religiosa. Sin embargo, este proceso se dificulta al hallar un punto donde se concrete dicha formación, es decir, una confesionalidad, a lo cual podría otorgársele un espacio en la E.R.E., sin hacerla su todo. Así, el punto de partida para la construcción de un Currículo de la E.R.E. deberá ser la mirada sobre los estadios del juicio religioso de la persona, para apuntar a un constructo religioso coherente con la visión y realidad en cada etapa del desarrollo del ser humano.

HORIZONTES EPISTEMOLÓGICOS DE LA E.R.E.

La producción y reflexión en torno a los fundamentos de la E.R.E. desde el punto de vista interdisciplinar no-cristiano ha sido muy poca y prácticamente nula —por lo menos en Colombia, donde urge la constitución de un Estado del Arte de la realidad religioso-educativa que parta de nuestras estructuras cognitivas y religiosas—, de manera que se hace necesario acoger, por fin, el saber generado en torno a la religiosidad y las creencias desde la Antropología

y Fenomenología de la religión, para constituir así un sustento que esté en consonancia con lo que hasta el momento se ha presentado, y de vele su importancia. De este modo, se presentan tres coordenadas epistemológicas de comprensión: el juicio religioso, la Fe y las creencias.

El juicio religioso es la forma como se relaciona la persona con la Referencia Última en las experiencias vitales (cf. Oser y Gmünder, 1998), éste se desarrolla con el paso del tiempo, de las experiencias, desembocando cada vez en una forma diferente de relacionarse con Dios, de ver el mundo y la vida y una escala de valores diferente. Cuando se dan estos cambios significativos hay un cambio de estadio: algo se viene abajo mientras algo nuevo aparece, sin que lo anterior desaparezca ni se vaya hacia atrás.

Es en este sentido, la forma como la E.R.E. debe acompañar a los estudiantes: partiendo de su realidad concreta, desde su nivel del juicio religioso y su ritmo, dado que, aunque no se da exclusivamente por ello, la transformación racional influye en este proceso de desarrollo. Así mismo, el juicio religioso, que deriva en prácticas cotidianas que son expresión suya, revelará sus avances en el día a día.

De otro lado, la fe como parte de la mentalidad de una época se integra con la cultura en los sujetos de este tiempo, al punto que puede llegar a verse viciada por esteticismos, belicismo y/o idealismos culturales, hasta llegar, incluso, a desvirtuarla. Así, existe la posibilidad de un conflicto entre fe y mentalidad (epocal y socialmente definida) al punto de impedir que la fe se despliegue por completo en la vida del creyente y su sociedad (cf. Cencillo, 1997).

En consonancia, las creencias “mejoran moralmente al hombre, le dan una idea satisfactoria de su puesto en el cosmos, alientan su ilusión de vivir y dan un sentido a su necesidad de morir” (Quintana, 2001: 163), razón por la cual tiene sentido educar en las

creencias o, mejor aún, en las ideas religiosas (cf. Quintana, 2001: 170) en tanto que es el espacio que compete a la escuela.

Así, estos aportes permiten una nueva comprensión de la religión y su enseñanza que, lejos de una visión fanática y centrada en una confesionalidad, propende por el avance en la dimensión trascendente, partiendo de un esfuerzo reflexivo, que si bien se funda en la experiencia religiosa y la alimenta, la supera constantemente para constituir un sentido de vida, que lee la realidad y orienta la vida.

EL PAPEL DE LA E.R.E. EN LA FORMACIÓN RELIGIOSA DE LA PERSONA

La iniciación religiosa de los niños corresponde a la familia —de lo contrario, después se hará difícil hacerla (cf. Quintana, 2001: 169)—, de modo que la función de la E.R.E. en el proceso de desarrollo del hombre/mujer no está en destruir lo fundado en el seno del hogar, sino ayudarlo a crecer.

Ahora bien, con lo anterior podemos decir que toda religión envuelve un Sentido Último desde el pensar, el hacer y el esperar, que se reflejan en la cotidianidad, y ésta, por ende, alimentará ese Sentido. De este modo, la acción en la realidad desde la religión, o la práctica religiosa, se verá permeada por el contexto social, político, económico, cultural y religioso¹ en que ésta se desenvuelva. Así, la intención de la E.R.E. será fundamentar el Sentido de cada persona desde la lectura de la realidad para ayudarlo a pensar, inculturar y socializar su fe, antes que apuntar a la construcción de un Sentido de Vida o alimentar, desde la práctica, el crecimiento y la maduración en la fe.

HACIA UNA ARTICULACIÓN

Se hace pues necesario, en medio de este cúmulo de posibilidades, generar ciertos puntos de articulación sinérgica que se oriente hacia el cumplimiento de la tarea de la E.R.E., de manera que puedan crearse nuevas visiones de comprensión. Bajo esta mirada, recordando a Brezinka, José María Quintana (2001: 190) propondrá la Pedagogía Cosmovisional, que pretende orientar al estudiante en medio de las cosmovisiones presentes, ayudándole a encontrar sentido en la vida y dándole herramientas para que se sitúe en el mundo.

En consonancia con la religión, en su función de volver a unir, de re-ligar, es importante que la E.R.E. vuelva su mirada sobre las relaciones del hombre/mujer, para restituirlas: consigo mismo, con los otros, con lo otro y con el Otro, de manera que a partir de esta relacionalidad se re-construya un horizonte formativo basado en la ubicación cosmovisional, donde el punto de referencia sea la dialéctica entre la objetualidad (cosificación) y el subjetivismo (voluntarismo/individualismo), para llegar a la perspectiva social (societaria) (cf. Libânio, 1986).

A partir de esto, en la relación consigo mismo, es primordial caminar hacia la autocomprensión como producto de la propia historia, de las relaciones; hacia la plena autonomía, resultado de las estructuras bajo las que vive y de pensarse a sí mismo. En la relación con los otros, se hace urgente salir de las realidades particulares para empezar a develar las estructuras sociales, políticas y económicas macro de la sociedad y sus intereses, e influir en el curso de la Historia, como agente de ella. En la relación con lo otro está el gran reto, ante la emergencia ecológica

1 Aquí se circunscriben las prácticas de otras religiones.

en que nos encontramos es imperante buscar salidas para la supervivencia de la humanidad, no es una opción sino una urgencia de medidas drásticas ante las cuales hay que tomar conciencia. En la relación con el Otro, un descubrimiento de Dios en la cotidianidad que interpela y mueve a una acción concreta en la vida misma, bajo los criterios que ya hemos mencionado (cf. Libânio, 1986: 73 - 80).

Así, la orientación dentro de la E.R.E. ha de alimentar, partiendo de esa relacionalidad restituida, los siguientes horizontes formativos:²

Desde la **ciudadanía y conciudadanía**, hacer consciente al estudiante de su ser como sujeto portador de derecho y deberes ante el Estado, para ayudar a construir la sociedad. Igualmente, conociendo la naturaleza social humana, que se deriva en las relaciones interpersonales, ayudar al estudiante a crecer en esas relaciones, en la participación y el afecto, es decir, en la conciudadanía, orientándole al respeto y a la convivencia en sociedad, de manera que no transgreda la integridad de los otros que están con él compartiendo un mismo espacio, sino que se una a otros ciudadanos para dinamizar la sociedad, sin esperar órdenes o directrices que provengan de arriba.

A partir de la **pertenencia**, la escuela es el espacio que permite formar en las relaciones interculturales, pero para ello debe facilitar el conocimiento de la propia Historia y la propia cultura, sólo así se perpetúan las tradiciones autóctonas de un pueblo, en lucha contra la imposición y el avasallamiento de otras culturas. Este sentido de pertenencia hace posible una acción más convencida en favor de la nación “vernácula”.

En cuanto a la **comunicación**, en las constantes relaciones interpersonales del hombre se hace necesaria la comunicación, este rasgo es el que permite el intercambio de sentimientos, emociones y pareceres, pero para ello es imperante la formación no sólo para el diálogo, sino también para la libre expresión de la propia opinión, y para la escucha del otro. Sólo así es probable que se de una experiencia dialógica de construcción societaria conjunta.

Respecto del **pensamiento crítico**, la sociedad de sistemas alienantes en la que vivimos no genera más que constantes muertes sociales al lograr hacer adeptos de la gran masa de mercado capitalista que nos invade y acosa. Ver estos elementos con objetividad hará viable una sociedad más justa e igualitaria. Así mismo, evaluar la ciudadanía, la conciudadanía, la pertenencia y la comunicación desde esta misma perspectiva, permitirán construir un horizonte y un aparato crítico que permitan ver y analizar la realidad desde sus (macro)sistemas y los intereses que están detrás de ellos.

Esta es una reflexión inacabada, que urge un esfuerzo más concienzudo, revelador de la realidad inmediata de los estudiantes para poder responder a ella, pues la estructuración de un horizonte epistemológico es tan solo una de las partes en la formulación de una enseñanza de la religión que se integre armoniosamente en el proceso de formación del sujeto desde y para la sociedad, y que no sea una apéndice o una rueda suelta en la escuela.

2 Las categorías que aquí se presentan, son propuestas por Leonardo Boff (2003: 48).

BIBLIOGRAFÍA

- Boff, L. *La voz del Arco Iris*. Madrid: Trotta, 2003.
- Cencillo, L. *Psicología de la fe*. Salamanca: Sígueme, 1997.
- Comisión Episcopal de Enseñanza y Catequesis (del Arzobispado de Toledo, España). *La Enseñanza Religiosa, Exigencia de la Escuela*. 4 Sept 2007. <<http://www.architoleado.org/Ensenanza/porque%20la%20religion.htm>>
- Fernández, J. *Distinción y complementariedad de la Enseñanza Religiosa Escolar y catequesis de la Comunidad Cristiana*. 23 may 2007. <<http://www.libertadeslaicas.org.mx/paginas/infoEspecial/pdfArticulosLaicidad/10010116.pdf>>
- Libânio, J. *Formación de la Conciencia Crítica: 1. Aportes Filosófico-Culturales*. Bogotá: CLAR, 1986.
- Oser, F. y Gmünder, P. *El Hombre. Estadios de su desarrollo religioso*. Barcelona: Ariel, 1998.
- Quintana, J. *Las Creencias y la educación: Pedagogía Cosmovisional*. Barcelona: Herder, 2001.
- República de Colombia. *Ley General de Educación: Ley 115 febrero 8 de 1994*. Bogotá: Unión, 2005.
- Schillebechx, E. *Los hombres relato de Dios*. Salamanca: Sígueme, 1995.